



REF: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2022.

TREHUACO, 18 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0641/

VISTOS:

1. La ley 18695 de la ley orgánica constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. El convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2022, de Fecha 16.11.2022 entre Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y familia de la región de Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
3. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de aprobar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y Ministerio de Desarrollo Social y familia para la ejecución del Programa Habitabilidad 2022, el que tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias ingresadas al subsistema de seguridades y oportunidades.

DECRETO:

1. APRUEBASE en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos del programa Habitabilidad 2022 de fecha 16.11.2022. Entre Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y familia de la región de Ñuble representada por don (ña) Marta Carvajal Aguirre y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco representada por El Sr Alcande Don Raúl Espejo Escobar.
2. La Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y familia de la región de Ñuble, Se compromete asignar a la entidad ejecutora un monto de \$ 28.612.719.- Los cuales serán transferido en una única cuota.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REE/LCR/EOA/DMR/INV/nrb
DISTRIBUCIÓN:
➤ La indicada (2)
➤ Oficina de Transparencia (1)
➤ Arch. Decretos (1)
➤ Archivo Programa (1)
➤ Archivo DIDEKO (1)

